Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. Erica Polo Hernandez
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten también:

D. Antonio Calvo Sánchez, Jefe del Área de Salud Pública
D. Francisco Muñiz Hernández, Jefe de Recursos Humanos
D. Raúl Aguilar Elena, Responsable de Prevención

En Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día 25 de mayo de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada vía telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Apreciación de la urgencia de la Comisión**

   Aprobada por unanimidad

2. **Información sobre los Protocolos de medidas preventivas de cara a la recuperación de la actividad ordinaria en las dependencias municipales y servicios municipales. (Nº de Orden 52/2020 R.I.)**

El Presidente de la Comisión señala que esta sesión extraordinaria y urgente tiene como finalidad el poder explicar todo el trabajo que se ha hecho por parte del departamento de Recursos Humanos y del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Salamanca de cara a la reapertura de las diferentes dependencias, instalaciones municipales y la activación de servicios municipales que habían quedado parcialmente interrumpidos como consecuencia del estado de alarma.

Señala el Presidente de la Comisión que la pasada semana hubo una reunión con el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento, donde están todos los delegados de prevención que tienen designados las secciones sindicales y también se invitó a las secciones sindicales que no tienen delegado de prevención, de tal manera que estuvo presente toda la representación de los trabajadores, manifestando que las únicas secciones sindicales que no han asistido fueron CGT y CSIF. Manifiesta el Presidente de la Comisión que se han elaborado cincuenta y dos protocolos de implantación de medidas preventivas, en cada edificio, en cada dependencia municipal de cara a la desescalada y que nos acompañan en esta Comisión. Ahora le daré la palabra porque nos acompañan hoy Antonio Calvo, que es el responsable de la Salud Pública, Francisco Muñiz, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Raúl Aguilar, que es el responsable del Servicio de Prevención del Ayuntamiento, que es el equipo técnico que ha trabajado en la elaboración de estos protocolos, al que agradece expresamente el trabajo realizado, haciéndolo extensible a todos los departamentos municipales que han apoyado la realización de este trabajo, como por ejemplo el Servicio de Mantenimiento, que también ha tenido una labor importante, sobre todo de puesta en práctica sobre el terreno de las medidas de estos protocolos.

El Presidente de la Comisión señala que como ya comento la pasada semana, hoy, veinticinco de mayo, entramos en fase que estaba prevista la incorporación ya de alrededor de un 60% de la plantilla en trabajo presencial como consecuencia de que se reabrían unos edificios e instalaciones, señalando que se han reabierto la atención en los centros de acción social, en los centros municipales integrados Vistahermosa y El Charro, el resto de los servicios sociales se están prestando en Peña Primera, las bibliotecas municipales han abierto todas con préstamo bibliotecario y lectura en sala únicamente se presta en la Torrente Ballester y Gabriel y Galán, el Centro de Atención a empresarios y emprendedores la Avenida Santiago Madrigal,

la Oficina Municipal de Información al Consumidor en las dependencias del mercado de San Juan, atención al ciudadano en Iscar Peyra y en los centros municipales integrados de Vistahermosa y El Charro, y la atención tributaria en las dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación en la plaza de la Libertad y en El Charro. También se han reabierto espacios de participación cedidos las federaciones de asociaciones de vecinos, pero únicamente para actividades de gestión interna de la propia asociación, no se permiten actividades de grupo, pero sí actividades internas de gestión, manifestando que toda la atención ciudadana, tanto en CEAS, como la atención al empresario, al consumidor, como de préstamo de uso de sala de lectura se hacen exclusivamente a través del sistema de cita previa o bien en la web municipal o en el teléfono nuevo que hemos puesto de atención al ciudadano, que es el 900 55 00 10 señalando que la atención tributaria se sigue canalizando a través del canal que ya teníamos establecido en su momento, que es la página web del propio O.A.G.E.R. o el teléfono 900 70 10 00.

El Presidente de la Comisión manifiesta que hoy se reanuda las tareas de limpieza y desinfección en los colegios públicos, en las dependencias de la Escuela de Música, y mañana está previsto que abra el DA2, El Museo del Comercio, Museo Taurino, Museo de Historia de la Automoción y la Casa Lis, y en deportes, se han abierto con cita previa, en este caso para clubes deportivos, para un deportista, digamos federado, que así lo requiera las pistas de atletismo del Helmántico, las pistas de tenis y también las pistas de tenis del polideportivo de la carretera de Fuentesaúco.

Señala el Presidente de la Comisión que esto es el panorama general, de la reincorporación al trabajo presencial, y que se ha tenido en cuenta los mayores de sesenta años que en principio sólo se reincorporan si lo piden ellos voluntariamente, obligándoles a tomar medidas especiales de prevención y que aquellos colectivos sensibles, porque tienen patologías previas, no se reincorporan al trabajo, sigue todos en teletrabajo y después aquellos que tienen algún problema, una necesidad de conciliación de la vida familiar y laboral, pues lo ha puesto de manifiesto y en principio, pues se adoptarán medidas que tratan de facilitar esa conciliación de la vida familiar y laboral, bien mediante el teletrabajo o bien organizando el trabajo por turnos.

El Sr. Aguilar Elena indica que se han visitado todos los centros de trabajo municipales en los que va a haber incorporación inmediata y en los documentos que se os ha pasado están las medidas generales de obligado cumplimiento para todos los centros y las medidas a aplicar en el centro concreto, señalando que dentro de las medidas generales se ha implantado un refuerzo de limpieza en todos los centros municipales y en los centros que hay atención al público se ha instalado una mampara, así como geles hidroalcohólicos tanto para usuarios como para trabajadores, señalización en los lavabos para el lavado de manos, como también para mantener la distancia de seguridad y los turnos de espera, manifestando que también se ha implantado la cita previa.

En el ámbito específico señala el Sr. Aguilar Elena que se está trabajando en la formación de los trabajadores y que los documentos no son documentos cerrados, si no que sirven de base para que se vayan actualizando a lo largo de las próximas semanas.

El Sr. Muñiz Hernández manifiesta que esto no son documentos cerrados, evidentemente estamos ante una realidad que va cambiando y que son documentos abiertos y que están sujetos a posibles revisiones tanto de nosotros, como de los trabajadores y de las formaciones sindicales, trabajando ahora con la parte de implantación y despliegue para la vuelta con condiciones de seguridad de los trabajadores y que estos protocolos no son sólo para que vengan nuestros compañeros a trabajar en condiciones seguras, también están pensados para las personas que acceden a nuestros servicios e instalaciones para que lo hagan también en condiciones de seguridad.

El Sr. Muñiz Hernández señala que hemos sido capaces de mantener la prestación de los servicios públicos en unas condiciones más que aceptables, con un trabajo importante.

El Presidente de la Comisión recalca que se han adquirido unas mascarillas que tienen unas características especiales para los empleados municipales, se van a distribuir a toda la organización y que es una mascarilla que no sólo evita que contagies, sino que evita que te contagien porque está certificada como antivírica, de hecho señala que se utiliza mucho por los servicios de emergencia, se han adquirido 2500, señalando que cuando el ciudadano acceda a las dependencias municipales, los servicios de conserjería, tendrán la función de facilitar el gel para las manos y si no se lleva mascarilla distribuir mascarillas al público.

El Presidente de la Comisión señala que se ha puesto especial hincapié en todo lo que es la atención al ciudadano y en las dependencias de Iscar Peyra o en el O.A.G.E.R. se han habilitado espacios específicos para la atención al ciudadano, de tal manera que sea funcionario el que baje para que el ciudadano no se mueva por todas las dependencias y que también se han establecido aforos en todas las dependencias municipales, lo cual hará cuando se reincorpore el cien por cien del personal, que se estima en torno al ocho de junio, tendremos que organizar con toda seguridad turnos de trabajo para que no coincida toda la gente, es decir, que habrá gente que tendrá que trabajar de mañana y otra gente que tendrá que trabajar de tarde y que la gente que trabaja de tarde habrá que hacer alguna compensación horaria en tiempo de trabajo, es decir en vez de trabajar toda la jornada ordinaria, pues trabajarán menos tiempo como compensación por venir a trabajar por la tarde, manifestando que seguirán rigiendo todo lo que se ha comentado antes para mayores de sesenta años, personal sensible por patologías previas y también las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

La Sra. Carrera Garrosa pregunta sobre los protocolos de trabajadores sensibles si se usa el protocolo propio o el del Ministerio y como se va a hacer o como se ha hecho la formación a los trabajadores que se reincorporan, preguntando también sobre la distancia de seguridad de los trabajadores y sobre los EPIs y si algún empleado se pone enfermo, si hay algún procedimiento y si se ha dispuesto cartelería en los centros de trabajo.

El Presidente de la Comisión responde que el protocolo que se usa con los trabajadores sensibles es el del Ministerio.

El Sr. Aguilar Elena añade que tenemos un procedimiento abierto, de análisis de estudio de cada uno de los casos y trabajando a diario y sobre la formación a trabajadores manifiesta que se ha empezado con Bienestar Social y con las bibliotecas y la semana que viene empezaremos con Salud Pública.

El Sr. Muñiz indica que una de las recomendaciones en materia formativa es evitar, en la medida de lo posible la formación presencial y que se está utilizando otros canales para distribuir la infografía a todo el personal municipal en las condiciones de vuelta de las condiciones y las medidas a adoptar, así se ha creado un canal de Telegram para el personal municipal donde estamos respondiendo todas estas cuestiones y llevamos desde el inicio de todo este periodo mandando información sobre medidas que hay que tomar en cuanto a la vida laboral, a la prestación de los servicios y también las medidas de carácter general y señala añade en dos colectivos como son el Servicio de Extinción de Incendios y la Policía Local, se les ha dotado de gafas de protección para que las utilizan en las intervenciones.

El Sr. Aguilar Elena comenta que en cuanto a los enfermos que se ha incluido dentro de los planes de emergencia municipal un pequeño procedimiento de lo que tiene que hacer, señalando que si estás en casa y te encuentras mal, no hay que venir a trabajar, por responsabilidad individual y colectiva y si estas en el trabajo tienes que tener la mascarilla e irte a casa y llamar al centro de salud. En cuanto a la información al usuario, señala el Sr. Aguilar Elena que se ha hecho cartelería específica para cada trabajo, indicando el tema de higiene de manos, distancia, guantes y mascarilla y en cuanto a los residuos que generan estas medidas, señala que el Ayuntamiento ha trabajado en 2 mascarillas que intentan reducir al máximo estos residuos, la del ciudadano que presenta 5 lavados, por lo cual garantizamos más de un uso, y la de los empleados que resiste 100 lavados y sobre las máquinas de vending, señala que es un punto de contagio, pero también se indica en el documento que se limpiaran oportunamente y periódicamente a lo largo de la jornada y además al empleado se le está informando de que tanto con estas máquinas, como con el ascensor o los pomos de la puerta no hay que tocarse la cara y lavarse adecuadamente las manos.

El Sr. Muñiz Hernández en cuanto a las contratas señala que se está en coordinación con ellos y que cada contrata tiene su propio servicio de prevención, sus propios protocolos de cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección de la salud de los trabajadores y se está en coordinación con ellos precisamente para cualquier tipo de duda y todos van implantando su propio protocolo preventivo, manifestando que hemos hecho un seguimiento diario a las contratas, de su estado, nivel de prestación de servicios, nivel de incidencia de los posibles contagios de su personal y de cómo evolucionaba, porque n lo que hemos intentado garantizar durante todo este periodo era la prestación de los servicios municipales en condiciones de seguridad y accesibilidad por parte de los ciudadanos. Señala nuevamente que se ha llevado un control diario con todas las empresas para conocer su día a

día, igual que hemos hecho con todo el personal municipal que hay, que hemos tenido algún indicio de que puede haber tenido algún contacto con la enfermedad, en cuanto al tema de conciliación, sobre las personas sensibles, estamos pendientes de analizar las peticiones que se han formulado, si bien es cierto, que hay que intentar garantizar las condiciones de conciliación, pero que tenemos que garantizar el funcionamiento de los servicios públicos municipales y que una parte importante de los servicios municipales son presenciales y que es necesaria la interacción directa entre el ciudadano y el prestador del servicio con condiciones de seguridad para las dos partes, haciendo un equilibrio para atender aquellas necesidades reales que puede existir con la garantía y el mantenimiento de los servicios públicos y condiciones de seguridad para las dos partes y dedicándole a la gente la posibilidad de turnos.

En cuanto al teletrabajo, señala el Sr. Muñiz Hernández, señala que llevamos una experiencia previa bastante importante, con el reglamento aprobado de Teletrabajo en el Organismo de Gestión Económica y Recaudación y que hay que ir extendiendo al resto de organización municipal pero de una forma un poco organizada, planificada y dirigida.

El Presidente de la Comisión señala que la idea va en la línea de establecer unas normas, unas directrices, unas instrucciones de carácter general para aplicar el teletrabajo en la organización municipal, para que el empleado que esté teletrabajando sepa cuáles son las obligaciones que tiene, como tiene que teletrabajar y también la Corporación, la propia organización, pues tendrá los métodos de control correspondientes sobre el trabajo efectivo que se hace en ese régimen de teletrabajo, manifestando que tenemos muy avanzado todo el camino porque en el Organismo Autónomo de Gestión Económica Recaudación ya pusimos en marcha hace tiempo una experiencia piloto de desarrollo del teletrabajo, que es precisamente su experiencia piloto lo que ha permitido que prácticamente todo el Organismo Autónomo de Gestión Económica de Recaudación haya funcionado en teletrabajo a plena satisfacción. En cuanto a los datos de conciliación que se han pedido, señala el Presidente que los facilitará a todos los grupos municipales a través de la propia comisión, señalando todas las personas que han pedido conciliación y que no hay problema en dar los datos por sexo.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos felicita al Departamento de Recursos Humanos por el diseño de los protocolos siguiendo las pautas del Ministerio de Sanidad.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta también el agradecimiento a los funcionarios por el trabajo que han desarrollado para elaborar estos protocolos, señalando algunas cosas como poner cartelería tipo panel a la entrada de los edificios donde más usuarios vaya a haber, en los edificios donde más afluencia de tráfico de personas puede haber establecer flechas con el sentido de la circulación, no sólo la del distanciamiento de dos metros sino flechas indicando el sentido de la dirección y respecto al ozono, la utilización o manejo de las máquinas manifiesta que se debe hacer por gente especializada, ya que es tóxico, incluso mortal y en cuanto a las mascarillas, supone que son buenas y que cumplen la normativa, señalando que hay muchas del tipo de las KN95, que no están completamente algunas legalizadas por la Comunidad Europea y respeto a los baños, manifiesta que el tema de secado

automático se debería eliminar, que es mejor secarse con papel desechable y poner una papelera a la salida del baño para tirar ese papel, manifestando por último, que a su juicio se deberían clausurar las fuentes, lo mejor sería eliminarlas y dar otra manera de servir agua de manera distinta a la de las fuentes.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista felicita a todos los compañeros que han realizado este trabajo en un tiempo récord, haciendo hincapié en que estamos ante una crisis sanitaria, pero es una crisis que también hay que responder desde la prevención de riesgos laborales y en ese punto de vista sí que le parece importante que una vez que se están incorporando los trabajadores y trabajadoras a sus puestos de trabajo, no solo hay que hacer esos cursos de formación y el uso correcto de los EPIs, sino que hay que concienciar constantemente trabajadores y que no bajen la guardia porque no hay nada peor que la rutina en el trabajo y la conciencia subjetiva que al ser un riesgo biológico no es peligroso para que nadie baje la guardia, por lo tanto señala que habría que establecer una campaña constante a través del correo electrónico.

En relación a la incorporación de los trabajadores, la Sra. Sánchez Gómez pregunta si se va a hacer algún estudio de riesgos psicosociales sobre los que han estado en sus domicilios y los que han estado en primera línea, como puede ser bomberos, policía, etc., y si para la incorporación se va a analizar cómo está afectando esta situación a trabajadores del Ayuntamiento. Señala que en el caso de las contratas que interactúan y comparten espacios comunes con personal del Ayuntamiento, como por ejemplo, personal de limpieza, los ordenanzas, debería hacer un protocolo conjunto, ya que si hay algún tipo de contradicción entre protocolos va a perjudicar no sólo al trabajador de la contrata, sino también al funcionario del Ayuntamiento con el que se comparten espacios físicos.

La Sra. Sánchez señala también que en cuanto al Servicio de ayuda a domicilio que tiene una perspectiva, como Salud pública que ha habido personas trabajadoras de esa contrata que han dado positivo el PCR., manifestando que su duda es si a los usuarios de ese servicio, el Ayuntamiento les está recomendando que se hagan el PCR o se está haciendo algún tipo de protocolo de salud pública, en relación a ese servicio y en relación al teletrabajo está de acuerdo en que hay que garantizar el servicio público, pero también la conciliación de la vida familiar y laboral que es un derecho fundamental de los trabajadores, preguntando si no se va a establecer un protocolo ya que hay que tener en cuenta que es una situación extraordinaria y que las familias no pueden llevar a los centros educativos a los menores, entonces esa necesidad de conciliación es mucho mayor que en una situación normal, preguntando si se ha negociado con la representación de los trabajadores, algún tipo de compensación para aquellos trabajadores y trabajadoras que tienen que trabajar a turnos y se han modificado sus condiciones laborales.

En relación al protocolo de limpieza de la mampara, señala la Sra. Sánchez si hay un protocolo específico, si la persona que lo va a limpiar es del Servicio de Limpieza y en cuanto al uso del aire acondicionado, que tipos de filtros son los correctos para el aire acondicionado…,

manifestando que en relación a la limpieza de manos lo que sí que establece la OMS es que es tan importante el lavado de manos, como el secado de manos, señalando que en este caso sí hay un estudio de la OMS donde dice que el secado que más garantiza la limpieza y que a través del aire no se propague el virus es el de las toallas desechables, porque secarte a través de secado de aire lo que hace es que propague las partículas, también manifiesta que en cuanto a mantener en los baños las luces encendidas y puertas abiertas, ha estado mirando los sensores de movimiento para encender las luces señalando que valen un promedio de 12 €, proponiendo que si estas medidas se van a establecer a largo plazo se pongan estos sensores.

En relación a cómo se tiene que desplazar los trabajadores desde su domicilio a la entrada de trabajo, la Sra. Sánchez manifiesta que se recomienda en primer lugar ir a pie y, en segundo lugar, el vehículo propio, y como tercera la opción el uso de transporte público, proponiendo el uso de la bicicleta, ya que es una medida de transporte mucho más ecológica que el vehículo propio y si se incentiva el uso de la bicicleta al personal del Ayuntamiento se tendría que poner también algunos lugares adecuados a los centros de trabajo para poder dejar la bicicleta.

Por último en relación a la mascarilla higiénica, señala la Sra. Sánchez que le queda la duda de si técnicamente se considera una EPI o no se consideran EPI y si viene un usuario a mi servicio y tiene una mascarilla con filtro, si yo estoy protegido con esa mascarilla higiénica o no y si el compañero que estuvo a menos de dos metros que tiene esa mascarilla y yo la mía, se la quita, si yo estoy protegido o no, por lo que considera que sería interesante poner que está prohibido entrar en los edificios municipales con mascarilla con filtro que son totalmente desaconsejables.

El Presidente de la Comisión responde que existe cartelería en las dependencias con mayor uso ciudadano y respecto de las mascarillas, simplemente señala que estas 2.500 mascarillas que hemos adquirido para la organización municipal, son unas mascarillas, por así decirlo, de tipo quirúrgico pero reforzada y que es una mascarilla que está certificada, lógicamente, estaba homologada, conforme a la normativa europea y porque si no, no lo hubiéramos adquirido, ya que siempre se ha exigido el certificado de homologación y se ha verificado que el certificado de homologación es correcto conforme a la normativa europea, resaltando que además está certificada como antivírica, es decir, es una mascarilla higiénica, reforzada porque no sólo evita que yo contagie, sino que evita que me contagien, es una mascarilla, por lo tanto clínica, pero reforzada y que permite 100 lavados, y por lo tanto, prácticamente con una mascarilla puedes tener para tres meses prácticamente de uso, manifestando que no es un EPI, pero si es una mascarilla que cumple con las medidas preventivas.

El Sr. Aguilar Elena añade que es cierto que la mascarilla no es considerada EPI pero sí que es una material que protege, porque está fabricada con el mismo tejido que se fabrican los trajes de antivirus y que esta mascarilla está homologada con una prueba de virus. Manifiesta también que todos los centros municipales están señalizados con cartelería, tipo panel, con

iconos para visibilidad y en cuanto a señalizar las direcciones de los edificios, señala que inicialmente nos lo planteamos, pero lo descartamos porque no es operativo, ya que hay centros donde no hay tanto espacio como para hacer el doble sentido.

El Presidente de la Comisión matiza que en todo caso de cara a la atención al ciudadano va a regir la cita previa, con lo cual vamos a poder controlar perfectamente los aforos.

El Sr. Aguilar Elena añade que en cuanto al ozono se han adquirido varias máquinas, entendiendo que es un elemento más para la protección y se ha hecho un estudio de la aplicación del ozono, de cómo puede afectar, entendiendo que actualmente a día de hoy se utiliza de forma segura y sin ningún tipo de daño para nuestros trabajadores. No existe riesgo actual ni en la utilización ni en los espacios tratados por ozono. En el Ayuntamiento se ha realizado una desinfección del COVID-19 con ozono, como complemento a la limpieza habitual con lejía. En cuanto al secado de manos, señala que es cierto que hay estudios contradictorios y que ese estudio de la OMS, es antiguo y se basaba en los seca manos de los aeropuertos y que en el Ayuntamiento no tenemos ningún dispositivo de este tipo y que hasta el momento no hay ninguna organización que prohíba la utilización de secamanos así que de momento debemos de seguir utilizándolos y si mañana cambia la normativa, lo analizaremos e intentaremos suplirlo por secamanos de papel.

En cuanto a las fuentes, señala que es cierto que el Ayuntamiento no tiene ninguna fuente propia de agua, que son fuentes de los departamentos y que se puede valorar la retirada.

Por último señala el Sr. Aguilar Elena que se sigue haciendo campañas, formación, seguimientos continuos de la medidas que hay que tomar y se ha hecho un curso online de nuestro servicio de prevención ajeno, con lo cual si es un tema que tenemos en marcha.

El Presidente de la Comisión aclara que respecto a la ayuda a domicilio no ha habido ningún positivo en PCR, señalando que en test rápidos fueron veintitrés positivos, pero cuando se han hecho los PCR todos han dado negativo, con lo cual no hay ningún PCR positivo.

El Sr. Muñiz Hernández señala respecto al teletrabajo y la conciliación estamos analizando las peticiones que tenemos. Probablemente donde vamos a tener más problema es al inicio del curso académico 20-21, y dependiendo de las condiciones en las que se inicia el próximo curso, habrá que ver si hay que adoptar algún tipo de acuerdo, manifestando que ahora en el verano con el tema de vacaciones, de posibilidad de turnos y la reducción horaria, podemos pasarlo más o menos de una forma razonable.

El Presidente de la Comisión añade que vamos a ser sensibles con aquellos trabajadores que por necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, en estas circunstancias tan especiales y extraordinarias, los colegios no están abiertos pues hay que atender niños, manifestando que otra cosa distinta serán los sistemas que se articulen para la conciliación de la vida familiar y laboral, que ya se ha comentado con la representación de los trabajadores en

el Comité de Seguridad Salud Laborar, pero la idea es volver a reunir a la representación de los trabajadores para hablar monográficamente sobre esto, trabajamos con la idea de que se tengan que hacer turnos de mañana y turnos de tarde, siendo los turnos de tarde compensados, de forma que no harán la misma jornada que por la mañana.

El Sr. Aguilar Elena manifiesta que en cuanto a la limpieza de la mampara en un puesto no rotatorio no la va a limpiar ningún funcionario, va a ser el servicio de limpieza una vez finalizada la jornada laboral y en el caso de puestos compartidos, el funcionario tendrá que limpiarlo tanto al levantarse como al sentarse. Señala también que respecto al uso del aire acondicionado, no se ha planteado, pero sí que se ha estado trabajando en ello, en la no recirculación del aire, todo el aire que entre en los edificios tiene que ser igual al aire que sale. Hay edificios que lo permiten, y otros que estamos trabajando para que lo permitan. Los filtros de aire son los que tenemos, planteando una limpieza más exigente periódicamente que de la que teníamos.

En cuanto a los baños, señala el Sr. Aguilar Elena que le parece una propuesta fantástica, los sensores de movimiento y que lo apunta y se lo pasa al Departamento de mantenimiento para que lo valore, y en cuanto al desplazamiento en bicicleta, señala que ya en el ámbito de la empresa saludable pusimos en marcha lo de la bici y todos los funcionarios tienen acceso gratuito al servicio de bicicleta.

Y en cuanto a las mascarillas, señala el Sr. Aguilar Elena que las que hemos comprado son antivíricas y hay estudios que indican que si ambas personas utilizan una mascarilla higiénica a la vez, se reduce el contagio un cinco por ciento, aunque no sean mascarillas protectoras y en cuanto a las mascarillas con filtro, significar que todas aquellas personas que vengan con una mascarilla con válvula, le vamos a dar una mascarilla higiénica para que se la pongan encima de la mascarilla, señalando que el punto clave de la atención y del suministro de las mascarillas y de gel hidroalcohólico serán los conserjes.

El Sr. Calvo Sánchez comenta que nos parece muy importante los riesgos psicosociales y que durante el desarrollo de la pandemia se ha hecho apoyo a los trabajadores que han sido positivos y que incluso se han hospitalizado y la idea es también seguir apoyando a trabajadores porque creemos que lo que se ha empezado a denominar como seno de la cabaña que no está escrito en ningún sitio, pero todo el mundo lo utiliza como terminología, se va a dar en algunos de nuestros trabajadores porque vemos que hay personas que tienen una sensibilidad más alta a la vuelta al trabajo y su nivel de miedo les causa problemas de estrés.

El Presidente de la Comisión añade que si es verdad que se ha hecho un buen trabajo por el Departamento de Salud Pública y también con Recursos Humanos, porque están coordinados, señalando que ya ha informado en una comisión un poco del seguimiento que se hacía a personas que habían dado positivo o personas que estaban en casa con sintomatología, pero no habían dado positivo, sobre todo pues para apoyar desde ese punto de vista,

psicosocial, resaltando que en esa línea habrá que seguir también, sobre todo cuando se detecte dentro de la organización, pues personas que necesitan ese ese tipo de actuación.

El Sr. García Antúnez indica que tiene una pregunta ajena a todo este tema. Parece ser que aquellos recibos de tasas, de impuestos, que no están domiciliados, la gente al ir a pagarlo, bien a través del banco o desde su casa, le sale el mensaje de un posible recargo.

El Presidente de la Comisión responde que lo consultará con el O.A.G.E.R.

Y siendo las diez horas y cuarenta minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 26 de mayo de 2020

ASISTENTES:

De forma presencial:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

A través del sistema de videoconferencia:

Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
Dª. María de los Ángeles Recio Ariza por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Celebrada de forma telemática desde la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día veintiséis de mayo de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre "*Incorporación de cinco autobuses al Servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús en el término municipal de Salamanca, y reconocimiento de la subvención de capital que corresponde en la condiciones estipuladas en el contrato*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, para la renovación de cinco vehículos de la flota adscrita al servicio, que en el año 2021 cumplirán 12 años, siendo sustituidos por otros tantos autobuses, tipo IVECO, propulsados por gas natural.

Dª. Carmen Díez del Grupo Mixto manifiesta no compartir este modelo de adquisiciones, considera que la compra de nuevos autobuses, se debería llevar a cabo por

el propio Ayuntamiento; asimismo, interesa conocer si existe en servicio algún vehículo eléctrico.

El Sr. Presidente responde que el Pliego contempla este sistema de compra directa por el concesionario, a cambio de una subvención del Ayuntamiento con unos costes financieros muy ventajosos. Por tanto, se debe aplicar este procedimiento, el cual, además tiene una serie de ventajas que aconsejaron su adopción: en primer lugar no se subvenciona la parte correspondiente de IVA, lo que ya supone un gran ahorro; en segundo lugar, el volumen de compra del concesionario, que pertenece a un Grupo empresarial de ámbito nacional, genera unas economías de escala que le permiten obtener ahorro; en tercer lugar es un sistema mucho más ágil, y, finalmente, el Ayuntamiento carece de técnicos con conocimientos en el mercado de autobuses y su posterior carrozado. En cuanto a los autobuses eléctricos, hubo hace un tiempo una experiencia piloto que no prosperó, por ser vehículos que, a día de hoy, son menos competitivos y eficaces que los de gas natural, que es una tecnología también poco contaminante pero ya muy asentada.

D. Fernando Carabias añade que, la prueba se hizo hace dos años y no fue satisfactoria por tres motivos: el precio de adquisición es más costoso, la autonomía es aún escasa y tienen cierta propensión a sufrir averías. En otras ciudades le han confirmado que los últimos modelos han mejorado en materia de averías, pero mantienen aún una baja autonomía y un coste de adquisición elevado.

D. Marcelino García pregunta qué se hace con los autobuses una vez que han sido dados de baja de nuestro servicio. El Sr. Presidente responde que se ha optado tanto por la subasta como por el achatarramiento, que supone también un ingreso para el Ayuntamiento; la primera ha dado mal resultado, ya que es difícil encontrar alguien en el mercado nacional que se interese por un autobús urbano con 12 años, una vez se abrió la opción de venta al extranjero vez, pero el coste de transporte era mayor que el de venta.

Sometido el expediente a votación se aprueba con la abstención del Grupo Mixto.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

D. Marcelino García interesa conocer si se va a prorrogar el contrato de ayuda a domicilio, cuyo vencimiento está próximo. Responde el Sr. Presidente que ha firmado recientemente la prórroga anual.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 26 de mayo de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.GARCÍA GÓMEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA. SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICOS: SRS. GOZALO CEREZO, GARCÍA – CONDE ANGOSO, y GARCÍA ALCALDE(en el punto 1º de la Comisión)

La sesión se celebra con asistencia presencial del Sr. Presidente, la Sra. Parres Cabrera, el Sr. Secretario, los técnicos presentes, y la asistencia telemática del resto de integrantes de la misma, de conformidad con la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el art. 46 LBRL, añadiéndole un nuevo apartado que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. La sesión es objeto de grabación por sistema audiovisual.

En el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 19 de mayo de 2020.

1. **PATRONATO DE LA VIVIENDA, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DE 36 VIVIENDAS PROTEGIDAS, GARAJE Y TRASTEROS SITUADO EN LA CALLE ANTONIO ROMO PEDRAZ, ESQUINA CON LA CALLE SILVESTRE SÁNCHEZ SIERRA Y ESPACIO PRIVADO INTERIOR (SECTOR SU-NC 2, R-P.1),(110 /2019 LICU).-** Por el Sr. García Alcalde se da cuenta del asunto especificando los aspectos técnicos del proyecto. A continuación toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que se va a licitar lo antes posible y para informar que la parcela ya fue cedida por el Ayuntamiento al Patronato mediante Acuerdo Plenario. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta si el régimen de las viviendas va a ser destinado al Alquiler y sobre los baremos para la preferencia en dicho alquiler. Contesta el Sr. García Alcalde que efectivamente va a ser para alquiler y que el baremo para el mismo se tendrá que aprobar en el Consejo de Administración del Patronato; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA.**

2. **PROYECTO MODIFICADO DEL EDIFICIO DE SERVICIOS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MODIFICADO DE ACONDICIONAMIENTO Y MUSEALIZACIÓN DEL SOLAR BOTÁNICO EN PLAZA DE FRAY LUIS DE LEON 2 DE SALAMANCA(25/2019 LICU).-** Por el Sr. Gozalo Cerezo se da cuenta del asunto y de los aspectos relativos a la modificación, indicando que se trata de aumentar la zona destinada a almacenaje/ exposición, que llegará hasta los 44 metros cuadrados, sin existir modificación en la cuantía del proyecto. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra para pregunta en primer lugar si el proyecto modificado no tenía que haber pasado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y en segundo lugar pregunta donde se van a exponer las piezas. Contesta el Sr. Gozalo Cerezo que el modificado cuenta con el pacto de la CTPC allí mismo cuando giró visita y respecto a las piezas se expondrán en el propio espacio en el espacio de almacenaje/ exposición, y los responsables del Museo ya están al corriente de las actuaciones. Pregunta la Sra. Díez Sierra si el informe arqueológico cuando esté finalizado se podrá tener acceso al mismo contestando el Sr. Gozalo Cerezo que efectivamente como cualquier documento público se puede tener acceso y que se pida. Pregunta la Sra. Díez Sierra por las cubiertas vegetales que existían en el proyecto originario, y que ya no están, contestando el Sr. Gozalo Cerezo que se quitaron porque así lo manifestó la CTPC, considerando que llevaban unos cimientos que podían afectar de alguna manera a los restos arqueológicos. Hay que considerar que la zona de almacenaje se sitúa en el antiguo área del antiguo graderío para evitar cualquier afectación a restos. Por la Sra. Díez Sierra se manifiesta que se estudie la posibilidad de algún área cubierta. Toma la palabra el Sr. Antolín Montero, preguntando si va a haber espacio para las piezas que aparezcan contestando el Sr. Gozalo Cerezo que si que precisamente reitera la zona de almacenaje es una zona de exposición. Pregunta el Sr. Antolín Montero sobre si aparecen más elementos si Patrimonio Cultural permitirá que se expongan en otros emplazamientos contestando el Sr. Gozalo Cerezo que no es previsible que aparezcan más y que en cualquier caso tenemos el Museo provincial; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LA SRA. DÍEZ SIERRA, Y EL VOTO A FAVOR DEL**

RESTO, INFORMA FAVORABLEMENTE EL MODIFICADO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DEL MISMO.

3. **CAMPUS TOWNHOUSE S.COOP. CYL SOLICITA LICENCIA DE OBRA MAYOR DE PROYECTO DE EJECUCION DE 36 VIVIENDAS SITO EN JESUS GARCIA BERNALT, MANUEL RAMOS ANDRADE PARC.9 S-45B(25/2020 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado por motivo de presentación de tasa y fianzas y que una vez presentada se otorgará la licencia solicitada, dando cuenta el Sr. García Conde Angoso de los aspectos técnicos del proyecto; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

4. **DON RJM EN REPRESENTACIÓN DE INGESURB S.L + VILLA REYES S.L, SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION PARA CAMBIO DE USO DE HOTEL A VIVIENDAS (8 VIVIENDAS Y 2 APARTAMENTOS), 6 DESPACHOS PROFESIONALES, Y 1 LOCAL SIN USO EN EDIFICIO CALLE CONSUELO Nº 21.(113/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de La Resolución concedida conforme a los informes favorables emitidos. Pregunta la Sra. Díez Sierra si se trata de apartamentos turísticos, indicando el Sr. García –Conde Angoso que es para viviendas y despachos profesionales; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDA.**

5. **DON FMG EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA VLICAN CONSTRUCCIONES S.L., SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN PARA EDIFICIO DE 9 VIVIENDAS, Y GARAJE (BLOQUE 2-FASE II) SITO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA1- MANZANA RM-6, C/ LICENCIADO VIDRIERA Nº 1-7. (32/2020.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de La Resolución concedida conforme a los informes favorables emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDA.**

6. **ISANG S.L SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO DE 3 VIVIENDAS Y GARAJE SITO EN C/ TOLEDO Nº 6 (120/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado, dando cuenta el Sr. García - Conde Angoso de los aspectos técnicos del proyecto. Se indica igualmente que se ha solicitado informe al Servicio de Bienes sobre el estado de tramitación de un sobrante de vía pública afectado por la licencia en el sentido de que hasta que no esté transmitido dicho sobrante no se puede otorgar la licencia; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

7. **DON MABB SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE ENTRE MEDIANERAS SITA EN CALLE SEGOVIA Nº 13 (47/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado, dando cuenta el Sr. García - Conde Angoso de los aspectos técnicos del proyecto. Se indica igualmente que se ha solicitado informe al Servicio de Bienes sobre el estado de tramitación de un sobrante de vía pública afectado por la licencia en el sentido de que hasta que no esté transmitido dicho sobrante no se puede otorgar la licencia; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

8. **D.ª MCHM PRESENTA MEMORIA DE REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA EN PLAZA MADRID 11-15, 4º B AL OBJETO DE DETALLAR LAS OBRAS A REALIZAR PARA AGRUPAR UNA VIVIENDA Y UN LOCAL, (143/2020/DROB).** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la toma de razón comunicada; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA**

9. **SACERDOTES DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PP REPARADORES PRESENTA MEMORIA DE CAMBIO PARCIAL DE USO A RESIDENCIA COMUNITARIA DE EDIFICIO DESTINADO A SEMINARIO MAYOR Y NOVICIADO DE SACERDOTES SITO EN C/ MAESTRO TÁRREGA 6-12 (112/2019/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado, relativo a documental y a informe de instalaciones, dando cuenta el Sr. García - Conde Angoso de los aspectos técnicos del asunto; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

10. **D. JGB EN REPRESENTACIÓN DE D. JEGM PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL SITO EN PLANTA BAJA DE PLAZA GASCONES 2 – MAESTRO ÁVILA, A RESIDENCIAL VIVIENDA (254/2020/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado, relativo a documental y a informe del Arquitecto municipal , dando cuenta el Sr. García - Conde Angoso de los aspectos técnicos del asunto; acto seguido, **LA COMISIÓN DE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por la Sra. Díez Sierra pone en conocimiento la existencia de dos rampas en la Calle Varillas de las cuales enviará fotos al Secretario de esta Comisión y solicita información sobre las mismas.

Por el Sr. Antolín Montero se comunica que se han enviado al mail del Secretario fotos de la Calle Silvestre Sanchez Sierra, relativas a losetas en mal estado. Por el Sr. Presidente se indica que se le ha informado de dicha remisión y que se de traslado de las mismas al Área de Ingeniería Civil.

Por el Sr. Antolín Montero, en alguna Sesión anterior puso en conocimiento que en espacios patrimoniales como el Puente Romano se produjera una limpieza de la vegetación ingente que había salido y que afectaba a dichos bienes. El Sr. Presidente se da por enterado.

El Sr. Antolín Montero pregunta por dos Decretos de Alcaldía el nº 1334, relativo a una propuesta de actuaciones de desamianto y le gustaría saber en qué dependencia o espacio ha sido. Y el nº 1332 sobre actuaciones frente a la Carcoma de desinsectación en la Iglesia de San Millán. El Presidente se da por enterado y recabará información.

Por el Sr. Antolín Montero pregunta por una resolución de desistimiento en la Plaza Poeta Iglesias, contestando el Sr. García –Conde Angoso en el sentido de que el promotor desistió de un proyecto anterior al presentar la nueva propuesta volumétrica que acepto al Comisión Territorial y en la anterior sesión la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Por el Sr. Antolín Montero pregunta por una propuesta de ascensor en la Calle Conde Orgaz nº 1 y 2, solicitando el acceso a dicho expediente. Por el Sr. Presidente se indica que se consultará.

Por el Sr. Antolín Montero se pregunta por el PERI de la Escuela de Música, contestando el Sr. Presidente que desde el Patronato se envío el Decreto de Adjudicación, indicando el Sr. Secretario que efectivamente así fue. Manifiesta el Sr. Presidente que esa no era la información que se pedía y por eso él mismo lo comunicó al Patronato. Por el Sr. Antolín Montero se manifiesta que efectivamente él ya dispone de ese Decreto.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,15 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

Sesión Ordinaria de 27 de mayo de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Recepciones de la Casa Consistorial, siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MATIZACIÓN: Cuando en el Turno de Ruegos y Preguntas la Sra. Santa María dijo que "si se habían usado bien los recursos pues estupendo y que es normal que se use todo para la desinfección", quiere decir que en ningún momento dudó de que se haya actuado bien y que en ningún momento ha dudado de que se hayan seguido los Protocolos de Sanidad.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a RI.E.F, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.V.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente

en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.G.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a GR.L.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.D. de la C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.F.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A. de la I.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.E., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR**

UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.G.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Carpinteros N3º 3ºE, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y ruidos procedentes de la vivienda sita en la Calle Fernando de Rojas Nº28, 3ºI, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Prior Nº16, 4ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Avenida Villamayor Nº78, 2ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle San Vicente Nº6, 1º Izda., de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música, sito en la Calle Juan del Encina Nº1-3, 2ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

20.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Maestro Guridi Nº14, 1ºE, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

21.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Colombia Nº32, 2ºH, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

22.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces, gritos y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Rodríguez Fabrés Nº5-9, 3ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

23.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Reyes de España Nº26, 1º-118, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

24.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Plaza del Santo Nº4, 1º dcha., de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

25.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Palacio Valdés Nº18, 1ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

26.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música en directo procedentes de la vivienda sita en la Calle Mariquelo Nº5, 3ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

27.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes del Bar "NUEVA DISCULPA", sito en la Avenida de Campoamor Nº9, Bajo, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

28.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música procedentes de la vivienda sita en la Calle Santa María La Blanca Nº1, Esc.-1, 1ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En relación a este asunto señala el Grupo Municipal Socialista que debe haber una errata en el informe porque pone que es en horario nocturno cuando en el acta se ve que es horario diurno lo que se comunicará al Servicio de Policía Administrativa.

29.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y arrastre de muebles procedentes de la vivienda sita en la Calle Lorenzo Velasco Nº5, 1ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR**

EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

30.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Luis Sala Balust Nº14, 2ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

31.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Jesús García Bernalt Nº21, 2ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

32.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Avenida de Portugal Nº181, 6ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

33.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Volta Nº62-70, Bajo D, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

34.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por gente hablando procedentes de la vivienda sita en la Calle Jovellanos Nº17, Esc.-4, 2ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

35.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por personas gritando y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Príncipe Nº17, 2ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

36.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Candelario Nº22, 2ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

37.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por golpes de abrir y cerrar procedentes de la vivienda sita en la Avenida Villamayor Nº34, 2ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Por parte de la Sra. Díez se indica que le resulta sorprendente que el ruido sea por abrir y cerrar puertas porque se tiene que haber hecho muchas veces, indicándole que normalmente cuando se producen estas situaciones es porque es una conducta que se alarga en el tiempo y que si se mide e incumple pues se tramita el oportuno expediente sancionador.

Una vez concluidos los asuntos de la Comisión la Sra. Presidenta da cuanta a la misma de varias cuestiones planteadas la pasada semana como los escombros de la trasera del Centro de Salud de Capuchinos los cuales se recogieron el pasado día 21 de mayo. Por lo que se refiere a los contenedores de la calle Sicilia le indica el Área y la empresa concesionaria que los mismos llevan allí diez años con un retranqueo de hormigón para facilitar el paso. Y por lo que respecta a los contenedores de Nueva Guinea no hay contenedores en la calle, se trasladaron a la esquina de la Calle Nueva Guinea con Jamaica y según manifiesta FCC hay espacio suficiente para pasar pues también existe un retranqueo. Señala la Sra. Polo que hay un retranqueo pero a veces dejan el contenedor al vaciarlo mal colocado y si se va con carrito de niño o silla de ruedas no se puede pasar, indicando que no era un contenedor en Nueva Guinea 4 sino cuatro contenedores al final de la calle encima de la acera, en el centro de la misma. Contesta la Sra. Rodríguez que se puede mirar otra vez pero hay que tener cuidado como ya se ha dicho en otras ocasiones con las distancias y que le va a decir a FCC que se ha manifestado que hay problemas de paso pero si quieren quitarlos de allí es mejor que digan que les molestan y que pidan que se quiten, indicando la Sra. Polo que quizás se podían trasladar donde el estacionamiento.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Una cuestión ya planteada en la Comisión de Policía respecto a las calles para facilitar la movilidad y que se ha dicho que se diga en esta Comisión y que se trata de que en la Calle Camino de Cabrera en el Zurguén hay un paseo peatonal que tiene carril bici y hay un exceso de personas en el mismo paseando o en bici y que se regule el paso de la gente, al igual que ocurre en el Camino José Rivera debajo del Barrio del Zurguén que es un camino con mucho peatón y bicis, solicitando que se regule el paso de la gente, que se prohíban bicis y corredores por ejemplo en este último y en el de Cabrera se pongan señales par que se circule por la derecha. Contesta la Sra. Presidenta de la Comisión que duda mucho que Medio Ambiente pueda regular dichas cuestiones y por dónde se puede caminar pues evidentemente es un tema de seguridad y compete

a la Policía Local. Puntualiza el Sr. Sánchez Alonso que el Sr. Jefe de la Policía ha dicho en esa Comisión que respecto a las peatonalizaciones se está haciendo lo que dicen las normas que es circular por la derecha y que a lo que se referían con que se dijera en Medio Ambiente es que en algunas de esas zonas, principalmente caminos, hay hierbas crecidas y eso es lo que puede referirse a Medio Ambiente.

2.- Sobre la conveniencia de la limpieza, que de hecho se está acometiendo, siendo necesaria la limpieza de hierbas, pero debe ponerse sobre la mesa el asunto de la movilidad, que según se deduce de las competencias atribuidas a las Comisiones es de esta Comisión, indicando que en el centro se ha peatonalizado mucho y se pide que se subsanen los problemas de movilidad.

3.- Si está previsto abrirse la ciudad deportiva de la Aldehuela, contestando la Sra. Rodríguez que está cuestión depende de deportes y que ya se les ha trasladado la petición y que ya se contestó en esta Comisión.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto a lo que se ha planteado del camino de Cabrera y José Rivera del Arrabal quieren conocer a quién corresponde la limpieza de la maleza, contestando la Sra. Rodríguez que se les informará.

2.- Sobre el sistema de recogida de Porsiete, queriendo conocer si ya han empezado a trabajar, si el destino final de la ropa es el mismo y qué sistema de desinfección se utiliza con la ropa.

3.- Algunos parques se están empezando a secar queriendo saber si no se está regando, toda vez que hay muchos parques y zonas verdes que siguen con mucha maleza, queriendo saber qué orden se está siguiendo, si hay rutas y si hay zonas prioritarias. En relación a esta cuestión indica la Sra. Presidenta de la Comisión que hay rutas, que se va haciendo dando prioridad a lo que sea más urgente bien por el estado de crecimiento o la situación en que se encuentren, que actualmente está en pleno crecimiento, que será todo más sencillo cuando pasen al siguiente estado vegetativo, que hay que hacer muchas zonas en la ciudad y están trabajando mañana y tarde, debiendo diferenciar si es zona verde, solar, carretera, etc. pues un función de lo que se trate podemos tener o no la competencia.

4.- Sobre las fotos que le han vuelto a mandar de una zona entre Antonio Llorente, Antonio Ponz y la Avenida Enrique de Sena que se encuentra con mucha maleza.

5.- Sobre la petición de las fuentes de que se pidiera informe a Salud Pública contestando la Sra. Rodríguez que se les ha pedido y estamos esperando su respuesta.

6.- Si se ha pensado en algún otro sistema de movilidad además de la bicicleta.

7.- Sobre el proyecto presentado hace tiempo en Europa, indicando que ayer se ha reabierto el plazo de dos meses, que por motivos del COVID se alarga hasta el 19 de octubre para presentar proyectos por los municipios enmarcados en acciones climáticas y energéticas y de sostenibilidad dentro del Programa Marco "Horizonte 2020" por si le puede resultar interesante al Ayuntamiento.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:40 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE - MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por CUARTA TENIENTE DE ALCALDE - MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Fecha: 2020.06.04 10:43:07 +02'00'

JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Fecha: 2020.06.03 13:27:06 +02'00'

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Invitada (sin voz ni voto):</u>

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 27 de Mayo de 2.020, se reúnen de forma telemática en el Salón de Recepciones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental, salvo el último de ellos, que queda sobre la mesa a la espera de información adicional: El de VILLAS RESIDENCIALES S.L., solicitando licencia ambiental para residencia de mayores, sita en la Calle Adolfo Suárez. (Fecha de inicio 7-10-19). Exp. nº 64/2019 LAMB; el de IGLESIA EVANGÉLICA

HERMANOS DE SALAMANCA, solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a Iglesia Evangélica, sito en el Ps. Estación nº 32, bajo. (Fecha de inicio 3-9-19). Exp. nº 51/2019 LAMB; el de M.C.B.P., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a clínica dental, sito en la Calle La Bañeza nº 36. (Fecha de inicio 30-10-19). CLÍNICA DENTAL BENAVENTE. Exp. nº 75/2019 LAMB; el de I.G.F., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Espoz y Mina nº 36, bajo. (Fecha de inicio 30-6-19). LA COCINA DE TOÑO. Exp. nº 29/2019 LAMB; el de ORANGE ESPAGNE S.A.U., solicitando licencia ambiental para instalación de antena de telefonía móvil, sita en el Ps. Canalejas nº 116-118. (Fecha de inicio 30-10-17). Exp. nº 13/2017 LAMB; y el de ORANGE ESPAGNE S.A.U., solicitando licencia ambiental para instalación de antena de telefonía móvil, sita en la Calle Toro nº 12. (Fecha de inicio 30-10-17). Exp. nº 12/2017 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de A.G.,realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de estética, sito en la Calle El Greco nº 20, Esc. 1, bajo- 5. (Fecha de inicio 30-12-19). JINYU ESTÉTICA. Exp. nº 1/2020 APER; el de GALANTE MARCOS PELETEROS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peletería, sito en la Calle Zamora nº 58. (Fecha de inicio 20-2-20). GALANTE. Exp. nº 41/2020 APER; el de B.G.F., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de fisioterapia, sito en la Carretera Ledesma nº 11. (Fecha de inicio 6-2-20). FONSECA RAMOS FISIOTERAPIA. Exp. nº 28/2020 APER; y el de SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficinas de servicio de asistencia y teleasistencia, sito en la Calle Mariseca esquina a Calle Hornazo. (Fecha de inicio 2-3-20). ATENZIA. Exp. nº 53/2020 APER.

4.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión de lo siguiente:

A.- Desde el pasado lunes 25 de Mayo la ORA ha vuelto a su actividad normal. Se efectuará la devolución de los pagos anticipados correspondientes al periodo durante el cual el estacionamiento en dichas zonas ha sido gratuito.

B.- Desde el pasado lunes 25 de Mayo se ha producido el restablecimiento del servicio de autobuses urbanos al 80%. Se ha observado un incremento paulatino del número de usuarios. El pasado lunes se contabilizaron 8.600 usuarios. Sólo se tiene

conocimiento de un problema de aforo puntual en la Línea 11, la semana pasada y relativo a tres usuarios, a los que no se permitió el acceso a ese vehículo para no superar el aforo máximo establecido. Se continuará con el incremento progresivo del servicio en función de la demanda y las necesidades existentes.

C.- Con relación al tema de las terrazas y las nuevas ocupaciones de vía pública se está trabajando con los criterios establecidos por la normativa estatal. Todos los establecimientos con licencias de terraza pueden desarrollar su actividad con el 50% de los veladores autorizados y cumpliendo la distancia de 2 metros entre mesas. Se siguen analizando las solicitudes que se formulan. Hasta ayer, se habían presentado más de 300 solicitudes. De ellas, 117 no se han admitido por no cumplir los requisitos exigibles. Del total, 227 son ampliaciones de licencias de terraza ya existentes, de las que se han admitido 108, total o parcialmente. Por otro lado, se han formulado 71 solicitudes de ocupación de vía pública, con 55 estimaciones. A tales efectos, se han retirado unas 380 ó 390 plazas de aparcamiento, algo menos de la mitad de las cuales se han destinado a dichas ocupaciones y el resto a ampliar el espacio peatonal en la misma zona. La mayor parte de las solicitudes de ampliación u ocupación de la vía pública se han producido fuera del centro y en los barrios.

D.- Con relación a la carga y descarga se ha puesto en marcha el plan piloto diseñado con anterioridad. Según la información facilitada por la Policía Local, su implantación se está produciendo sin problemas, salvo algún despiste puntual entre los repartidores sobre el sentido para circular en determinadas calles. Se extenderá próximamente el plan piloto a las calles aledañas de forma progresiva si los resultados son satisfactorios. Los grupos municipales y otros colectivos interesados podrán formular propuestas y sugerencias con relación a este tema. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que existe un servicio permanente en la zona del plan piloto, al igual que en las nuevas zonas de peatonalizaciones (Calles Van Dyck, Correhuela, Veracruz, Parque de Garrido, etc ..), desarrollando sobre todo una labor pedagógica.

5.- Ruegos y Preguntas.

5.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si el plazo para la solicitud de terrazas u ocupaciones de la vía pública es flexible. Por parte del Sr. Presidente se informa que en principio sí, aunque se considera que en la Fase II, cuando los establecimientos de hostelería ya puedan iniciar en parte su actividad en el interior de los establecimientos quizá disminuya el interés por esta posibilidad.

5.2.- Por parte del Grupo Mixto se expone que aún no ha podido tener acceso a la documentación remitida y relativa al plan piloto de la carga y descarga.

5.3.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se ha producido un nuevo accidente con un camión en el puente de la Calle Arroyo de Santo Domingo. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no se tiene constancia de que se haya producido ese accidente. Por parte del Grupo Mixto se pregunta si no existe una limitación de paso en la zona para estos vehículos. Por parte del Sr. Presidente se expone que en su momento se cerró Arroyo de Santo Domingo a ese tipo de vehículos, desviándose el tráfico por el Paseo de Canalejas, por lo que tienen claro el impacto que esta medida produciría de forma permanente y los efectos, tanto positivos como negativos. Es un estudio que se ha realizado de cara al futuro, si bien no se ha prohibido todavía el tráfico pesado en ese tramo. Cuando se aborde el Plan de Movilidad, se tratará este tema y se tomará la decisión oportuna al respecto.

5.4.- Por parte del Grupo Socialista se plantean dudas acerca del funcionamiento de las zonas peatonalizadas con relación al acceso a talleres mecánicos, otros establecimientos o garajes existentes en la zona. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el acceso se producirá de la misma forma que en cualquier calle peatonal. La descarga de mercancías o el acceso a talleres o garajes se debería efectuar sin ningún problema. Se han mantenido conversaciones con los titulares de otros establecimientos de la zona y no se ha planteado problema alguno en este sentido, habida cuenta que la mayoría de ellos desarrollan su actividad actualmente con cita previa.

5.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la compensación por la supresión de plazas de la ORA con motivo de las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se expone que se ha informado a la empresa sobre este tema. La compensación estará contemplada en el contrato, de la misma forma que cuando la supresión de plazas de aparcamiento se produce temporalmente por causa de obras o eventos deportivos.

5.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las nuevas terrazas únicamente son posibles con mesas altas sin taburetes. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que no se trata de nuevas terrazas. Son ocupaciones de vía pública con mesas altas para posibilitar el reinicio de la actividad para aquellos establecimientos de hostelería que no disponían de licencia de terraza previa y no pueden desarrollar su actividad en el establecimiento. Se otorga el espacio correspondiente a tres plazas de aparcamiento, a razón de 15 x 2 metros lineales. Se establece una limitación de

horario de funcionamiento (23,30 horas las noches de domingo a jueves y las 00,00 horas las noches de viernes y sábados). En principio, se autorizan tres mesas altas, sin taburetes. No obstante, se permite la existencia de tres taburetes en total para personas con problemas de movilidad. En total, se trataría de 24 personas como máximo en una zona de 30 metros cuadrados. Posteriormente, la Asociación de Hostelería planteó la posibilidad de utilizar tres mesas bajas en vez de seis altas, por disponer ya de dicho mobiliario en el interior de los establecimientos y no resultar necesario adquirirlo. En ese caso la ocupación máxima es de 12 personas en dicho espacio.

5.7.- Por parte del Sr. Presidente se plantea que se han recibido las propuestas sobre movilidad de FEVESA y se han analizado por parte de la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa en relación con las propuestas formuladas:

- La obligación para el peatón de circular por la derecha ya está contemplada legalmente. Se ha instalado señalización adicional informativa en determinados puntos, pero la obligación ya existía con anterioridad.

- Paseo de las Dehesas: cuando se formuló la propuesta de sentido único los vecinos se mostraron reticentes. No tiene sentido pedir más espacio para peatones cuando hay una dehesa completamente libre para peatones al lado de la acera.

- Calle José de la Mano Beneite: existe poca demanda peatonal. Se reforzará la señalización para facilitar el tránsito peatonal. En las inmediaciones existen el Parque Juan Tenorio y el Parque Huerta Otea.

- Calle Pico Naranco: zona que está previsto urbanizar próximamente. No tiene sentido hacer reformas provisionales en la zona.

- Camino de Cabrera: la petición de poda y limpieza corresponde a Medio Ambiente.

- Calle José Ribera del Arrabal: la petición de poda y limpieza corresponde a Medio Ambiente.

5.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las medidas de desinfección de los autobuses ante el aumento del número de usuarios. Por parte del Sr. Presidente se informa que desde el inicio del Estado de Alarma todos los días se realiza una desinfección profunda de los autobuses al menos una vez al día, según el Plan de Limpieza presentado por la empresa y aprobado por Salud Pública.

5.9.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre el control de cumplimiento de las distancias de seguridad en relación con las terrazas. Por parte del

Sr. Presidente se manifiesta que se efectuará en este sentido una aplicación estricta de la normativa estatal en la materia, dos metros entre mesas. Otra cuestión es la responsabilidad y el sentido común de los que utilizan las terrazas. Se realizan comprobaciones por parte de la Policía Local desde el 25 de Mayo, tanto de las distancias entre mesas como de la ocupación del espacio realmente autorizado.

5.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la aparición de una fotografía en un medio de comunicación local sobre una terraza ubicada en la Calle Alfonso de Castro donde parecía no existir zona de paso para peatones. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que desconoce el caso concreto al que se hace referencia, pero no se han concedido ampliaciones de terraza en las aceras de calles abiertas al tráfico de vehículos en ningún caso sin cumplir las distancias mínimas exigibles para el paso de peatones y transeúntes. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha comprobado que no hay ningún exceso de ocupación en los establecimientos actualmente existentes en la Calle Alfonso de Castro, ni se ha restringido tampoco las zonas de paso de peatones, pudiendo deberse a un problema de enfoque de la fotografía tomada.

5.11.- Por parte del Grupo Socialista se traslada la queja de los vecinos de la Calle Ancha sobre la excesiva velocidad de las motos en dicha calle. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se harán las comprobaciones oportunas.

5.12.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que como ha sucedido otros años se empiezan a celebrar fiestas y a instalar piscinas privadas en la vía pública en diferentes lugares de la ciudad, solicitando que la Policía Local actúe para evitar que estos comportamientos se extiendan o persistan en el tiempo. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 28 de mayo de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Vocales suplentes:
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 21 de mayo, si bien se corrige a petición de la señora Fresnadillo en el sentido de que la Comisión de Salud Laboral aprobó, que no elaboró, los protocolos de actuación en la alarma sanitaria. La presidenta aclara también a su intervención en cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio, indicando que el coste del servicio que se mantiene es el del Ayuntamiento ya que el copago está suspendido.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden cinco ayudas por importe total de 6.410 euros.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden seis ayudas por importe total de 8.600 euros.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Parres Cabrera da cuenta de reunión con la asociación Garrido Contigo y ofrecimiento de alimentos por parte del Banco de Alimentos e información por parte del Ayuntamiento.

La presidenta se refiere a diferentes cuestiones planteadas en la sesión anterior y relativa al servicio de Ayuda a Domicilio indicando la suspensión del copago, que las mascarillas se reparten a los auxiliares cada cinco días y todos ellos disponen de pantallas protectoras. Las pruebas han determinado que ninguna auxiliar está contagiada. También señala que en esta semana se inicia la prestación tradicional y que las pantallas las pone el Ayuntamiento y las mascarillas a medias con la empresa concesionaria del servicio. La señora García Gómez entiende que el coste de las mascarillas se debería asumir en su integridad por la empresa.

También señala que el servicio de atención psicológica se prestará ahora con recursos municipales. La señora García Gómez solicita información sobre llamadas atendidas a través del contrato con el Colegio de psicólogos y entiende que el servicio prestado ha sido muy caros, opinión no compartida por la presidenta. A preguntas de la señora Carrera Garrosa indica que los profesionales han facturado sus servicios a los precios establecidos. El señor García Meilán señala la necesidad de atender a las situaciones psicológicas provocados por el estado de confinamiento y alerta sanitaria, indicando la presidenta que deberá encontrarse alguna solución.

A preguntas del señor Collados la presidenta indica que a partir del 16 de marzo en el servicio de Ayuda a Domicilio se trato de minimizar la asistencia domiciliaria manteniendo la asistencia personal, y sustituyendo la primera por atención por vía telefónica y de manera gratuita para los usuarios. El señor Collados pregunta entonces si el que tenga los dos servicios se le cobra la mitad, cuestión que informará la presidenta la próxima semana. El señor Collados también pregunta sobre el suministro de fruta en las becas comedor y la situación en que queda el suministro de alimentos al acabar el curso escolar. La presidenta señala que como otros años se atenderá por los Servicios Sociales.

La señora García Gómez formula los siguientes:

-diferentes contratos menores en abril y mayo para productos farmaceúticos, instando al Ayuntamiento a elaborar listado de empresas locales para distribuir entre ellas estos contratos.

-Protocolo para la distribución de mascarillas

-Estado del contrato de mediación.

-contrato de equipos de protección CEFOL, ¿están suspendidas las actividades?.

La presidenta señala que el contrato de mediación se hará cuanto antes, que los programas mixtos del CEFOL ya están en marcha. La señora Fresnadillo indica que hay muchos tipos de mascarillas y que responden a las condiciones específicas de los trabajadores municipales. La señora García Gómez pide que se solicite información del Centro Nacional de Medidas de Protección sobre las mascarillas, así como información sobre los tipos de mascarillas y sitios de distribución, indicando la señora Fresnadillo que se realiza la distribución por Recursos Humanos.

El señor García Meilán si en la suspensión del servicio de ayuda a domicilio se les ofreció el servicio de atención telefónica y pide una evaluación de la situación de los servicios, indicando la presidenta que se hace balance cada dos semanas.

La señora Fresnadillo hace referencia al servicio de apoyo psicológico específico para trabajadores municipales, al que han acudido más de 30 personas, y que le parece bien distribuir los contratos entre farmacias locales. Indicando que en un primer momento se tuvo que acudir a una por razones de fórmula magistral.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.